

Nueva ayuda para blindar el salario de los trabajadores afectados por incendios

REAL DECRETO LEY/ El SEPE financiará la prestación y bonificará cotizaciones sociales a las empresas. Podrá solicitarse por motivo de una evacuación o pérdida de la vivienda, y no solo si se trata de empleados de empresas que hayan sufrido daños.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

El Gobierno creará una nueva prestación temporal para los trabajadores que se vean afectados por los incendios, más allá de si la empresa en la que están empleados ha sufrido daños. La nueva ayuda será financiada por el Ministerio de Trabajo, cubrirá una parte del sueldo (un porcentaje de la base reguladora que falta por ser especificado), y contará con bonificaciones de cotizaciones sociales para los empresarios –cuyo nivel también está por determinar–.

La idea del real decreto ley, que quiere aprobar en el Consejo de Ministros de este martes el departamento de la vicepresidenta Yolanda Díaz, es extender la cobertura a situaciones extraordinarias más allá del ámbito laboral. Esto es, cubrir los casos en los que la persona trabajadora se haya visto desplazada por motivo de una evacuación o si ha perdido su vivienda a causa de los incendios.

Esta nueva prestación extiende el paraguas de protección para estas situaciones, sumándose al permiso retribuido de 4 días por causas climáticas que ya reconoce el Estatuto de los Trabajadores y a los ERTE climáticos disponibles para las empresas. Eso sí, fuentes del departamento de Yolanda Díaz confirman que la prestación ten-

drá un carácter coyuntural, vigente para la temporada de incendios. Se espera que el texto definitivo que está ultimando el Ejecutivo concrete tanto el periodo durante el cual se puede solicitar como cuánto tiempo durará la ayuda, ya que el tiempo de afectación de estos supuestos extremos puede variar.

Según ha podido confirmar EXPANSIÓN, la medida ha sido abordada durante los últimos días con carácter de urgencia desde Trabajo en reuniones mantenidas con los agentes sociales (patronales y sindicatos) de las comunidades autónomas afectadas por los últimos incendios, y también con las consejerías competentes de los gobiernos regionales. Según indican desde el Ejecutivo, la medida contaría con un amplio apoyo, si bien aún faltan por concretar los flecos del real decreto ley.

Al tratarse de esta fórmula legislativa, el texto deberá ser convalidado por el Congreso de los Diputados en el plazo de un mes.

En todo caso, el coste de la prestación sería asumido por el Ministerio de Trabajo, sin necesidad de reformar la Ley General de la Seguridad Social. Cabe recordar que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) registra un superávit de 1.129 millones de euros a marzo de 2026. Desde el de-



Un coche y una casa quemados por un incendio en Navaluenga (Ávila).

partamento de Yolanda Díaz señalan, no en vano, que su intención sería poder hacer estructural la ayuda, aunque este extremo no está previsto en el decreto ley que ultima el Ejecutivo. Sin concretar la cifra, fuentes oficiales aseguran que conllevará un elevado desembolso.

En la mañana de ayer el texto aún no había sido compartido con la totalidad del Ejecutivo, si bien desde Tra-

bajo insisten en que en todo momento se ha compartido la intención de llevar la medida al Consejo de Ministros. Entrará en vigor un día después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), por lo que ya daría cobertura a las personas afectadas por los incendios de los últimos días.

Permiso de fallecimiento

Asociado a la prestación, desde el Ministerio de Trabajo

están valorando la posibilidad de aprobar una extensión del permiso de fallecimiento para quienes pierdan a un familiar como consecuencia de los incendios. Se trataría de una ampliación de 5 días, además de los que ya reconoce la ley –que es de 2 días ampliable a 4 días si se requiere un desplazamiento, y aplicable para familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad–.

Desde Trabajo, no obstante, se muestran más cautelosos con la posibilidad de incorporar esta medida al real decreto ley, ya que esta idea proviene del esquema aplicado para los fallecimientos en la dana, en la que operaban circunstancias específicas que impedían la localización de las personas fallecidas, que no es completamente trasladable a los supuestos de los incendios.

Sánchez insiste en un pacto contra la emergencia climática

G. D. Velarde. Madrid

Aunque ya con la oleada de incendios del verano pasado el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, intentó sin éxito reunir a los partidos políticos de distinto signo en torno a un gran Pacto de Estado contra la emergencia climática, el líder socialista insistió ayer en la misma idea con el telón de fondo de la devastación que está volviendo a provocar el fuego en buena parte del país.

Bajo el lema *Por un pacto de Estado frente a la emergencia climática*, el presidente insistió en el día de ayer en alcanzar un amplio consenso para “reducir las causas” y anticiparse a sus efectos del

cambio climático con el fin de preparar mejor a España “para proteger la vida de la gente”. “La emergencia climática mata”, aseveró Sánchez en el marco de un acto en el que presentaba la Red de Refugios Climáticos.

Concretamente, el Gobierno anunció ayudas de 10 millones de euros para financiar nuevos refugios climáticos, incluyendo centros educativos, para garantizar que la edad, los recursos económicos y la falta de zonas verdes “no sean una barrera frente a la emergencia climática” que hace “más voraces las olas de calor”.

Además, Sánchez anunció una nueva línea de ayudas

dotada con 300 millones de euros para “impulsar la innovación” de las pymes en la lucha contra el cambio climático. Así lo confirmó a través de sus redes sociales poco antes de visitar le puesto de mando avanzado del incendio de La Mierla (Guadalajara), que ya ha calcinado más de 32.000 hectáreas. Tal como apuntó el jefe del Ejecutivo, los fuegos “han arrasado ya más de 100.000 hectáreas este año”, poniendo de relieve que “la emergencia climática no admite negacionismos ni demoras”.

Del mismo modo, Sánchez anunció que el Consejo de Ministros de hoy aprobará la creación del Panel Científico

de Acción frente al Cambio Climático, un órgano asesor integrado por “algunos de los mejores investigadores e investigadoras” de España, que ayudará a anticipar riesgos, evaluar políticas públicas y orientar decisiones “con rigor, independencia y conocimiento”.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, no tardó en afear al presidente Pedro Sánchez que reclame un Pacto de Estado contra el cambio climático desde hace años sin entrar a explicar “cómo lo va a resolver”. En lo que subrayó que “no es momento de dar soluciones de brocha gorda” para eximirse de “cualquier res-

ponsabilidad”. Díaz Ayuso aboga por analizar qué ha pasado en esta campaña contra los incendios forestales “con rigor jurídico y científico”. Recuerda que la gran mayoría de los incendios han sido causados por la acción del hombre, reclamando medidas para evitarlo. Y pide que se atienda a la gente del campo, que “tienen dificultades para limpiar los montes”. El Partido Popular se abrió ayer a buscar un punto de acuerdo con el Gobierno de Sánchez para que España pueda “responder unida ante las emergencias” puesto que los “incendios no entienden de fronteras administrativas ni de colores políticos”.



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ayer.

ACTUALIDAD ECONÓMICA

Díaz blindada a los trabajadores que denuncien corrupción en empresas

Relanza su agenda con una ayuda extraordinaria para los afectados por los incendios

CRISTINA ALONSO MADRID
Yolanda Díaz relanza su agenda. Tras verse obligada a posponer la aprobación del registro horario hasta después del verano, la vicepresidenta ha reactivado algunas de las medidas que tenía en cartera, como el blindaje de los trabajadores que denuncien corrupción en las empresas. En paralelo, ha configurado otras nuevas, como la prestación extraordinaria para los afectados por los incendios. Todo, mientras la Comisión Europea ha concedido algo más de margen a los países para trasponer la directiva sobre transparencia retributiva, lo que permite a España evitar una multa millonaria inmediata y retomar la iniciativa después de las vacaciones.

El último Consejo de Ministros del curso aprueba hoy dos medidas de calado a propuesta de la vicepresidenta segunda. Por un lado, el Ejecutivo dará luz verde a un real decreto ley que activa una prestación especial para cubrir los sueldos y las cotizaciones de los trabajadores que no puedan acudir a sus puestos por circunstancias derivadas de los incendios. Y por otro lado, se va a aprobar un anteproyecto de ley para hacer nulo el despido de los denunciantes de casos de corrupción en las empresas.

La ayuda extraordinaria por los incendios se estuvo negociando con los agentes sociales y las comunidades autónomas afectadas durante todo el fin de semana. Y también en el seno del Gobierno, ya que Díaz aspiraba a poner en marcha una prestación con carácter estructural, pero el ala socialista liderada por el Ministerio de Economía se ha impuesto y la medida finalmente será coyuntural para atender a la emergencia actual.

Por su parte, la reforma para blindar a los trabajadores que denuncien corrupción se lleva elaborando desde octubre de 2025, cuando el Ministerio de Trabajo puso en marcha el procedimiento de consulta pública

para ampliar la cobertura prevista en la Ley de protección del informante, aprobada en 2023.

La medida impulsada por Díaz plantea modificar el Estatuto de los Trabajadores para incorporar la nulidad del despido en caso de que exista una denuncia por corrupción. El objetivo es evitar represalias en estos casos, dotando a los jueces de un marco jurídico que les permita obligar a la readmisión del trabajador que haya sido despedido tras denunciar a su em-

presa. Y se amplía esta protección a sus familiares para evitar todo tipo de discriminaciones laborales.

Al mismo tiempo, fuentes del Ministerio de Trabajo avanzan que la Comisión Europea ha concedido algo más de margen a España y el resto de Estados miembros para trasponer la directiva sobre transparencia retributiva, otra de las reformas que Díaz quería haber puesto en marcha antes del verano. En reuniones mantenidas la semana pasada, la vi-

El despido del denunciante será nulo y tendrá que ser readmitido

Bruselas amplía a otoño el plazo para levantar el secreto salarial

cepresidenta constató que la Comisión está dispuesta a conceder una mayor laxitud hasta otoño, lo que permitirá evitar una multa millonaria de Bruselas por incumplimiento del plazo que finalizó el pasado junio.

Díaz cierra así el curso con parte de su agenda relanzada, aunque el grueso de las reformas que quiere implantar en lo que queda de legislatura continúan bloqueadas. La vicepresidenta ha pactado con el ministro Carlos Cuerpo la aprobación del registro horario en septiembre, pero antes deberá modificar parte del texto para adecuarlo a las cuestiones que planteó el Consejo de Estado. Asimismo, la reforma para levantar el secreto salarial en las empresas seguirá negociándose con los agentes sociales, en un contexto en el que los sindicatos ya han advertido de que no pactarán ninguna medida hasta que se enderezca el control horario.



La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz. EUROPA PRESS

Prohibido registrar los bolsos de los empleados

La Audiencia Nacional considera que H&M vulnera la intimidad de su plantilla

MANUEL MARRACO MADRID
La Audiencia Nacional ha declarado nulo el control diario de los bolsos de los empleados de H&M y el registro regular de sus taquillas. La Sala de lo Social estima una demanda de UGT, a la que se adhirió CCOO, y considera que ambas medidas suponen una invasión de la intimidad de los trabajadores. Ordena a la empresa su cese «inmediato».

En el procedimiento quedó probado que la empresa Hennesy Mauritz SL (H&M) realiza un control dia-

rio de los bolsos de sus trabajadores del último turno a la salida de la tienda que se realiza por la puerta de empleados. Consiste en una revisión visual del bolso ante el manager o personal de seguridad, que lo inspecciona durante unos segundos. Los trabajadores del resto de turnos no son objeto de esta revisión al salir por la puerta principal, ya que esta cuenta con arcos de seguridad. En cuanto al control de taquillas, se produce una vez al mes de forma aleatoria y regular.

Respecto a los controles de los bolsos, el tribunal señala que, si bien el Estatuto de los Trabajadores permite al empresario implementar las medidas de vigilancia y control, también lo es que estas deben respetar la dignidad de los empleados.

La empresa sostiene que persigue un fin legítimo: frenar las pérdidas producidas por los hurtos que realizan los empleados. Frente a ello, la sentencia indica que se trata de una alegación de la compañía, «por cuanto, primero, no ha acreditado el

volumen de pérdidas de la empresa, más allá de aportar un documento ausente de firma alguna que contiene unas tablas numéricas y que carece de valor probatorio, habiendo resultado controvertido el dato de las pérdidas de la empresa».

Añade que «no ha resultado probado cuál es el montante de las pérdidas producidas por hurtos u otras prácticas de sustracción de productos por parte de los empleados». Y que la empresa ha reconocido en el juicio que no puede determinar la

cuantía imputable a hurtos frente a otras pérdidas: los hurtos ajenos, el fraude de proveedores y los posibles errores administrativos.

El tribunal no constató «un índice alto de pérdidas por hurtos u otras prácticas de sustracción de los empleados». En tres años, solo seis trabajadores fueron despedidos por estos hechos en una plantilla de 4.600. «No se da en la empresa una situación que pueda justificar esta medida de control», concluye.

La Sala considera que el registro de las taquillas es un control «preventivo e intimidatorio», no una reacción a pérdidas demostradas, y que invade el derecho a la intimidad de los trabajadores, reconocido en el artículo 18 del Estatuto.

Economía

Los jubilados que combinen un trabajo con el retiro cobrarán hasta un 25% más de pensión

La cuantía más alta se aplicará a jornadas de entre el 55% y el 80% de un horario completo

El Gobierno exige seis meses fuera del mercado laboral antes de compatibilizarlos

Rocío Antolín MADRID.

La jubilación ya no tiene por qué marcar un punto final en la vida laboral. A partir del 28 de agosto de 2026, quienes decidan regresar al mercado de trabajo tras un periodo de retiro podrán beneficiarse de un incremento de hasta el 25% en la pensión compatible con el empleo.

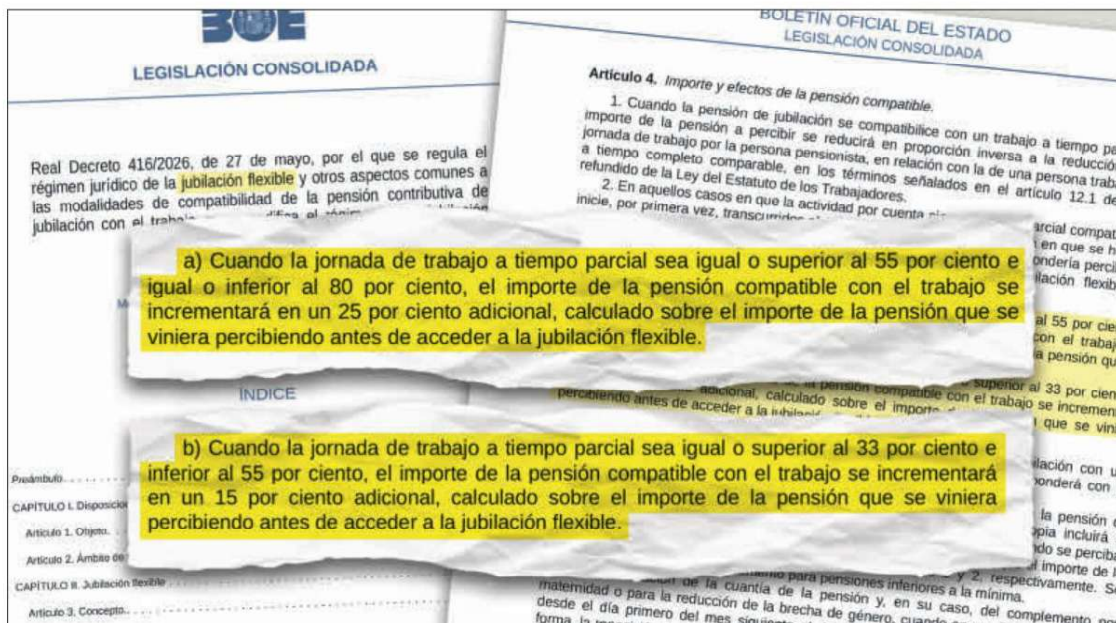
Ese día entrará en vigor el Real Decreto 416/2026, una norma con la que el Gobierno pretende impulsar la jubilación flexible. En otras palabras, busca facilitar que más personas jubiladas puedan volver a trabajar sin renunciar completamente al cobro de su pensión.

Dentro de la reforma destaca la ampliación de la jornada a tiempo parcial por cuenta ajena. Mientras que la anterior norma permitía llevar a cabo entre el 25% y el 75% de la jornada ordinaria, la nueva regulación eleva el límite máximo hasta el 80% y fija el mínimo en el 33%.

El real decreto introduce incentivos económicos para fomentar el retorno al empleo de las personas mayores de 65 años. Los pensionistas que accedan a la jubilación flexible después de haber permanecido al menos seis meses en el retiro podrán percibir un complemento sobre la pensión compatible con el trabajo, según recoge el Boletín Oficial del Estado. Este incremento será del 25% cuando la jornada laboral se sitúe entre el 55% y el 80% de una jornada completa, y del 15% cuando esté comprendida entre el 33% y el 55%.

Otra de las novedades más relevantes es la apertura de la jubilación flexible a los autónomos. Los pensionistas podrán compatibilizar el cobro de la pensión no solo con un empleo por cuenta ajena a tiempo parcial, sino también con una actividad por cuenta propia. En estos supuestos, podrán percibir el 25% de la nómina mientras desarrollan su actividad como autónomos.

No obstante, para acceder a esta posibilidad, será necesario no haber estado dado de alta como autónomo durante los tres años anteriores a la jubilación. Con este requisito se pretende garantizar una interrupción efectiva de la actividad profesional y evitar que el trabajador continúe ejerciendo inmediatamente la misma actividad tras jubilarse. A cierre de junio de 2026, en España había alrededor de 3,5 millones de afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, según el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.



Real Decreto 416/2026, de 27 de mayo, con el que se incentivará la jubilación flexible. V.A.

La norma también establece una excepción para quienes accedieron a la jubilación anticipada por causas ajenas a su voluntad, como despidos colectivos, despidos objetivos o concursos de acreedores. En estos casos, las cotizaciones realizadas durante la jubilación flexible podrán utilizarse para recalcular la base reguladora y el porcentaje aplicable a la pensión. De esta forma, estos pen-

El real decreto abre la puerta a los autónomos para acceder a la jubilación flexible

sionistas podrán reducir o incluso eliminar los coeficientes reductores que les fueron aplicados al anticipar su retiro.

En 2026, la pensión media por jubilación se sitúa en 1.572 euros brutos al mes, mientras que la máxima está en torno a 3.360 euros en 14 pagas. En los cinco primeros meses del año, el departamento de Elma Saiz empleó casi 50.600 millones de euros en el pago de estas prestaciones.

La evolución demográfica ayuda a explicar el impulso de este tipo de

reformas. Según datos de la Seguridad Social, el número de jubilados ha pasado de 4,6 millones en 2005 a 6,5 millones en 2025, un 41,3% más. Además, en 2024 había 6,4 millones de jubilados y en 2023 la cifra rondaba los 6,3 millones.

El número de nuevas jubilaciones también ha experimentado un notable incremento. Mientras que en 2023 se registraron 326.949 altas de jubilación, en 2024 la cifra ascendió a 368.065, lo que supone un incremento superior al 12%. En 2025, se alcanzaron los 375.324 nuevos retiros, el dato más elevado desde 2005.

Este incremento coincide con el progresivo envejecimiento de la población y con la llegada a la edad de retiro de generaciones más numerosas. A ello se suma una de las esperanzas de vida más elevadas del mundo. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), supera los 84 años, situándose en 86,5 años para las mujeres y en 81,4 años para los hombres.

La evolución del modelo

La jubilación flexible fue regulada inicialmente por el Real Decreto 1132/2002, que permitió por primera vez compatibilizar el cobro de una pensión de jubilación con la realización de un trabajo a tiempo parcial por cuenta ajena. El objetivo era

facilitar una reincorporación gradual de los pensionistas al mercado de trabajo y favorecer el envejecimiento activo.

Posteriormente, las distintas reformas del sistema de pensiones, que se llevaron a cabo en las últimas décadas (como la del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero) buscaron retrasar la edad efectiva de jubilación y fomentar la permanencia vo-

En 2025, Seguridad Social registró 375.324 nuevas jubilaciones, el dato más elevado

luntaria en el empleo. En este contexto, surgieron o se reforzaron figuras como la jubilación parcial, activa y los incentivos por demora en el acceso al retiro.

Sin embargo, la jubilación flexible tuvo un uso muy limitado en la práctica. De hecho, el propio Gobierno reconoce en el Real Decreto 416/2026 que esta modalidad no había alcanzado los resultados esperados y que existían dificultades para el retorno al empleo de las personas jubiladas. No obstante, se constató un incremento de pensionistas

inscritos como demandantes de empleo en esta modalidad.

Una medida que no llega sola

La reforma de la jubilación flexible se enmarca en un proceso más amplio de modernización del sistema de pensiones. En este contexto, también debe destacarse la recuperación de la jubilación parcial para el personal laboral del sector público, quedando excluidos los funcionarios.

En la última sesión del Congreso de los Diputados se convalidó el real decreto-ley con 167 votos a favor, 37 en contra y 144 abstenciones. La norma permite reactivar miles de jubilaciones parciales que habían quedado paralizadas desde 2025. En concreto, establece un sistema gradual y flexible en la Administración que establece acudir primero a la contratación de personal laboral fijo y, en caso de que no fuera posible simultáneas la jubilación parcial anticipada con el relevista fijo, acudir al personal laboral temporal en sustitución.

Asimismo, aún queda pendiente garantizar el acceso a la jubilación parcial al personal funcionario, según los sindicatos. Esta reivindicación forma parte de las negociaciones mantenidas con el Gobierno en el marco de las medidas destinadas a mejorar las condiciones de empleo en el sector público.

Empresas & Finanzas

La china Gotion negocia con Volkswagen su entrada en la gigafactoría de Sagunto

El fabricante asiático es uno de los proveedores de baterías del fabricante en su país

Á. C. Á./D. E. G. VALENCIA/MADRID.

Las grandes corporaciones chinas vinculadas al coche eléctrico siguen tomando posiciones en España. La firma especializada en tecnología de baterías Gotion, que ya es proveedor de baterías eléctricas de Volkswagen en su país y que también ha anunciado de inversiones propias en Valladolid, negocia entrar directamente en la primera de las gigafactorías de celdas de baterías anunciadas en España, la del fabricante alemán de automóviles en Sagunto (Valencia).

La entrada de Gotion en la factoría que está construyendo PowerCo, la filial de baterías de Volkswagen, permitiría contar con un socio con experiencia en el funcionamiento de este tipo de plantas que hasta ahora no existían en Europa y que conllevan una fuerte inversión, con 3.000 millones de euros en el caso de la planta valenciana, y una elevada complejidad. Gotion además colabora con el grupo de automoción en el desarrollo de los distintos tipos de baterías que la gigafactoría prevé fabricar en los próximos años.

Las conversaciones entre Volkswagen y su proveedor chino han sido desveladas por *La Tribuna de Automoción*, que asegura que esas negociaciones están "avanzadas" y que las instalaciones españolas han recibido varias visitas de responsables de alto nivel del grupo chino y de equipos técnicos para evaluar la operación.

Por su parte, fuentes de Gotion confirman que mantienen conversaciones con PowerCo para definir el modelo de gestión de la gigafactoría de baterías de Sagunto, aunque subrayan que todavía no se ha adoptado una decisión definitiva sobre quién asumirá el control operativo de las instalaciones. Las mismas fuentes también confirman que



Sitio de construcción de la gigafactoría de PowerCo en Sagunto (Valencia). EE

La firma china ya trabaja con PowerCo para la puesta en marcha de la planta

el fundador y consejero delegado de Gotion, Zhen Li, ha visitado en varias ocasiones la planta valenciana y que un equipo de la compañía china trabaja ya de forma conjunta con la filial de Volkswagen para preparar el arranque de la fábrica.

Gotion recuerda además que ambas compañías mantienen un acuer-

do para el desarrollo conjunto de celdas destinadas a Volkswagen, que abastecerán a las gigafactorías europeas de PowerCo, entre ellas las de Sagunto y Salzgitter (Alemania). Según la empresa china, las negociaciones sobre la estructura operativa de la planta comenzaron hace alrededor de dos meses y continúan abiertas, ya que todavía se están definiendo los detalles y el alcance del acuerdo. La resolución podría demorarse incluso hasta finales de año. Volkswagen Group controla actualmente el 25,6% del capital de Gotion High-Tech.

Desde la filial de baterías del grupo alemán por su parte señalaron que el grupo "evalúa periódicamente las oportunidades estratégicas, incluidas posibles colaboraciones con socios", aunque dejaron claro que eso no significará ceder la mayoría de la instalación que promueven. "No tenemos intención de ceder el control de la gigafábrica de PowerCo en Sagunto", añadieron, además de asegurar que no comentan "rumores del mercado".

Baches en el desarrollo

La filial de Volkswagen tenía previsto inicialmente iniciar la producción en pruebas al principio de este año, posteriormente se retrasó al mes de septiembre y el último plazo que confirmó hace unas semanas la compañía lo retrasaba hasta finales de año. La gigafactoría, que tenía previsto incorporar 500 trabajadores a los 300 que ya tiene a lo largo de este año para su puesta en marcha, sin embargo hasta este mes de julio apenas ha contratado a 50 personas más.

La filial española de PowerCo recientemente sustituyó al que era hasta ahora su consejero delegado, Andreas Rottmann, por Ralf Schmid, después de que se hicieran públicos los problemas con distintos proveedores.

Bruselas asegura que no ve un riesgo inmediato de suministro

La Comisión teme tensiones si se mantiene el cierre de Ormuz

R. Esteller MADRID.

La Comisión Europea considera no afronta por el momento problemas de suministro de petróleo, pese al recrudescimiento de las hostilidades en Oriente Próximo y al bloqueo del estrecho de Ormuz. Bruselas advierte, sin embargo, de que una prolongación del conflicto podría tensionar de forma significativa los mercados durante las próximas semanas y meses.

El diagnóstico fue compartido en una reunión del Grupo de Coordinación del Petróleo celebrada el 23 de julio, en la que participaron expertos de la Comisión Europea, los Estados miembros,

89,47
DOLÁRES

El precio del petróleo retrocedió ayer un 7% ante la rebaja de la tensión en Oriente Medio.

la industria, la Agencia Internacional de la Energía (AIE) y la OTAN. El encuentro analizó la seguridad del abastecimiento europeo ante las nuevas perturbaciones en una de las principales rutas mundiales de transporte de crudo y productos petrolíferos. Según la evaluación realizada por el grupo, la demanda europea de petróleo y combustibles puede seguir cubriéndose mediante las existencias comerciales disponibles y la búsqueda de suministros alternativos en los mercados internacionales. Por ello, las instituciones europeas no consideran necesario, en esta fase, activar nuevas medidas de emergencia.

Las acciones de ACS caen un 5% tras los resultados de su filial Hochtief

La constructora alemana ganó un 2,8% menos que en la primera mitad del año

elEconomista.es MADRID.

Las acciones de Grupo ACS se desplomaron ayer un 5,06%, hasta los 108,90 euros, después de que su filial alemana Hochtief presentara los resultados correspondientes al primer semestre de 2026. La compañía obtuvo un beneficio ne-

to de 467,6 millones de euros, un 2,8% menos que en la primera mitad del año pasado. No obstante, mejoró sus previsiones de beneficio operativo para 2026 impulsadas por proyectos relacionados con infraestructura digital.

Según informó la constructora, que forma parte de la compañía de Florentino Pérez desde hace casi dos décadas, la facturación en la primera mitad del ejercicio actual fue de 20.136,5 millones. Esta cifra supone un incremento del 9,6%.

Además, la filial alemana registró un resultado bruto de explotación (ebitda) de 1.218,3 millones en el primer semestre de 2026, un 18,9% más que en comparación con la primera mitad del ejercicio anterior (alrededor de 1.024,6 millones). La empresa destacó el aumento de los proyectos de infraestructuras relacionadas con la digitalización. También aludió, en concreto, a los encargos para construir un centro de datos para la tecnología estadounidense Meta en Cana-

dá y otro en Berlín para la japonesa NTT Global.

En el segundo trimestre, el beneficio neto de Hochtief llegó a los 257,6 millones, un 48,7% más interanual, mientras que la facturación alcanzó los 10.742,8 millones tras una subida del 13,6%, al tiempo que el ebitda, entre abril y junio de este año, subió un 19,5% hasta los 637,4 millones.

En esta línea, Hochtief aumentó su previsión de beneficio operativo para 2026, situándolo entre

1.025 millones y 1.100 millones, cifras mayores a las de la horquilla que manejaba la firma hasta ahora (entre 950 millones y 1.025 millones).

El consejero delegado de Hochtief, Juan Santamaría, remarcó que la empresa registra en la actualidad "una demanda sostenida de infraestructuras que impulsa el crecimiento económico, especialmente de proyectos en los ámbitos de los centros de datos, la energía, la defensa y minerales críticos".

Empresas & Finanzas

Airbus, Thales y Leonardo prevén crear el nuevo gigante espacial antes de diciembre

La firma del acuerdo vinculante permitirá conocer más detalles de la fusión empresarial

Nacho Martín MADRID.

Airbus, Thales y Leonardo prevén cerrar el acuerdo vinculante para crear su nueva empresa espacial conjunta antes de diciembre. Las autoridades europeas están actualmente estudiando la fusión, bautizada de manera temporal como proyecto Bromo, y, si no hay contratiempos, se pretende rubricar la firma entre octubre y noviembre, con el objetivo de que la nueva compañía comience a operar en 2027. El acuerdo vinculante permitirá conocer más detalles de cómo las tres compañías planean integrar sus divisiones espaciales. Hasta ahora se ha dado una prenotificación ante Bruselas, pero todavía falta por conocer cómo se articulará exactamente la operación, que está llamada a ser uno de los grandes movimientos del mercado europeo este año. En octubre de 2025 ya se firmó un memorando de entendimiento no vinculante como primer paso.

Airbus, Leonardo y Thales tendrán un porcentaje del 35%, 32,5% y 32,5%, respectivamente, en la nueva empresa, que operará bajo control conjunto, con una estructura de gobierno equilibrada entre los accionistas. Airbus pondrá a disposición



Sede de Airbus en Getafe. EE

sus negocios de sistemas espaciales y digitales espaciales. Leonardo contribuirá con su división espacial, incluyendo sus participaciones en Telespazio y Thales Alenia Space. Y Thales contribuirá principalmente con sus participaciones en Thales Alenia Space, Telespazio y Thales SESO. De

esta forma, la fusión afectará a las filiales españolas de las compañías. Los sindicatos estiman que entre 1.500 y 1.700 trabajadores de Airbus pasarán a formar parte de Bromo, pero por parte de Thales y Leonardo no hay datos. Si consigue la luz verde, una de las cinco filiales de Bro-

mo estará ubicada en España. La idea es utilizar las instalaciones de Airbus, Thales y Leonardo en nuestro país como sede, aunque la previsión es que las compañías tengan que contratar a más gente para hacer frente a la nueva carga de trabajo. En conjunto, la estimación es que Bromo cree unos 25.000 puestos de trabajo en toda Europa y tenga una facturación anual inicial de 6.500 millones de euros. Antes de eso, Bromo debe pasar por la mesa de Teresa Ribera, vicepresidenta primera y comisaria de Competencia de la Comisión Europea, que a día de hoy sigue pidiendo a las empresas impulsoras de la iniciativa una "enorme cantidad" de información para valorar si da el visto bueno y si impone condiciones.

Desde España estimaban que Bromo podría captar el 75% de los ingresos de todo el sector espacial europeo, y que el competidor más cercano sería siete veces más pequeño que el nuevo titán. Sin embargo, Airbus, Thales y Leonardo han negado en repetidas ocasiones que la iniciativa vaya a servir para canibalizar al resto de empresas, deslizando que será todo lo contrario y que pretende impulsar la colaboración entre la industria europea.

El ICF presta 20 millones a Ercros para sus plantas de Tarragona

Agencias BARCELONA.

La compañía química Ercros ha recibido un préstamo de 20 millones de euros del Instituto Catalán de Finanzas (ICF) para impulsar la descarbonización de las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II, integradas en su complejo industrial de Tarragona, han informado este lunes la empresa y el ICF en sendos comunicados.

La firma prevé llevar a cabo diversas actuaciones de mejora de la eficiencia energética en ambas plantas, con el objetivo de reducir las emisiones de CO₂ del complejo en un 56 %. Según la compañía, el proyecto, que permitirá reducir "de forma significativa" los costes energéticos del complejo, contempla la instalación de una caldera eléctrica en la planta de Vila-seca I, que sustituirá parcialmente los actuales sistemas de generación de calor basados en combustibles fósiles.

El préstamo del ICF, la banca pública de promoción de la Generalitat de Cataluña, financiará aproximadamente el 35% de una inversión total de 56,7 millones de euros destinada a la instalación. El plan ha recibido además otros 14 millones de euros del Perte Industrial.

Especiales

elEconomista.es
Aniversario

Mecenas del Deporte

El patrocinio deportivo evoluciona impulsado por la tecnología, que ha transformado al espectador en un consumidor multicanal. Ante este cambio, las marcas dejan atrás la simple visibilidad y apuestan por estrategias centradas en el propósito y la experiencia omnicanal.

Viernes, 31 de julio

gratis, en tu quiosco, adquiriendo el periódico **elEconomista.es**



Más información en

www.eleconomista.es/especiales/



Nulidad del despido ante las denuncias

De forma paralela, el departamento de la vicepresidenta, Yolanda Díaz, aprobará hoy un anteproyecto de ley con el que se prohibirán los despidos de trabajadores que denuncien casos de corrupción en las empresas, públicas o privadas. Se hace mediante la incorporación al Estatuto de los Trabajadores de un nuevo supuesto de nulidad ante el cese objetivo o disciplinario. Así el trabajador que denuncie mala praxis en el ámbito de la empresa quedará protegido ante cualquier represalia que adopte el empleador. Además, la ley que entrará al Congreso de los Diputados extiende esta protección a los familiares de los denunciantes. La denuncia debería realizarse ante la Autoridad Independiente de Protección del Informante o en una instancia judicial.

endurece los requisitos de idoneidad, impidiendo que personas condenadas por blanqueo puedan ejercer como sujetos obligados o dirigirlos. Por último, el anteproyecto refuerza el control de los movimientos de efectivo, en línea con las últimas medidas acometidas contra el fraude fiscal.

vivienda

También la mencionada prórroga extraordinaria de hasta dos años para los contratos de alquiler que venzan antes del 30 de junio de 2028; o la introducción opcional de recargos en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para los propietarios de viviendas que las mantengan vacías dentro de las zonas tensionadas.

Estas políticas, según la Federación de Agencias Inmobiliarias (FAI), podrían reducir aún más la oferta de arrendamientos, teniendo en cuenta que, de media, “el 21,9% de los propietarios con viviendas gestionadas por sus agencias ha abandonado el mercado del alquiler residencial de larga estancia durante el último año”, afirman.

Trump detiene los ataques a Irán para dar aire al diálogo y relaja el petróleo

TREGUA EN EL CONFLICTO EN ORIENTE PRÓXIMO/ El impacto electoral por la escalada de precios y la escasez de munición presionan a Washington para abrir una nueva vía de negociación con los ayatolás.

Juande Portillo. Nueva York
Los mercados, en general, y la cotización del petróleo, en particular, vivieron ayer una jornada de alivio después de la tregua que parecen haberse dado las partes en el conflicto abierto en Oriente Próximo para tratar de dar otra oportunidad al diálogo. Tras dos semanas de agresiones diarias cruzadas que habían dado al traste con el acuerdo de alto el fuego sellado en junio, Estados Unidos ha decidido cesar sus ataques sobre Irán durante el fin de semana, a lo que Teherán ha respondido con la misma contención, dando oxígeno a la vía negociada. El enfriamiento de las tensiones permitió rebajar ayer el precio del petróleo por debajo de los 90 dólares, tras superar los 100 la pasada semana por primera vez desde mayo.

El propio presidente de Estados Unidos, Donald Trump, confirmó ayer que ha ordenado detener los ataques para tratar de encontrar una solución negociada, que aseguró le han solicitado los ayatolás. “Nos pidieron muy amablemente: *Por favor, paremos, re-unámonos*”, declaró el presidente estadounidense a la prensa a bordo del avión presidencial Air Force One, en ruta a un evento en Michigan. “Quieren reunirse y nos estamos reuniendo. Veamos qué pasa. Hay posibilidades de que podamos llegar a un acuerdo”, aseguró, aunque advirtió de que los bombardeos se reanudarán si las conversaciones no llegan a buen término.

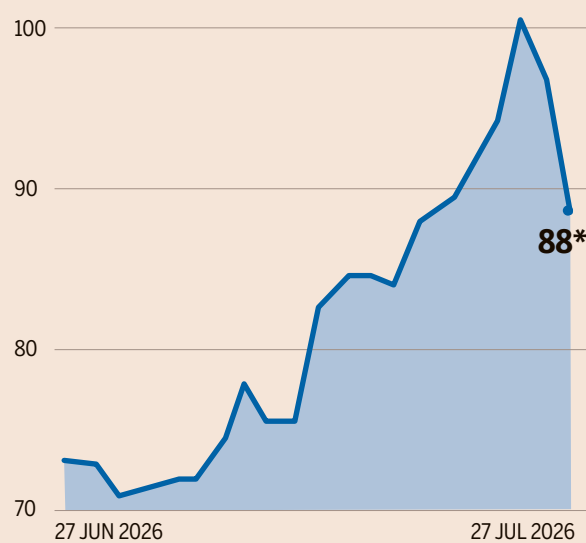
Medios como la CNN, sin embargo, han informado de que la tregua concedida por EEUU responde en buena medida a la preocupación que impera en la Casa Blanca por la bajada de las reservas de munición que ha ocasionado la ofensiva contra Irán. Trump restó importancia a este asunto aseverando que su Ejército dispone de “mucho munición” y que la industria armamentística estadounidense está acelerando la producción de sistemas de defensa como los antimisiles Patriot, recoge *Efe*, pero admitió que hay ciertas necesidades. “Estamos en muy buena forma. Pero, para algunas



Puerto de Khorfakkan, en Emiratos Árabes Unidos.

EL COSTE DEL PETRÓLEO EN EL ÚLTIMO MES

Precio del barril de Brent, en dólares.



*Al cierre de esta edición.

Expansión

Fuente: Bloomberg

de las cosas más sofisticadas, sin duda nos gustaría tener más”, declaró a la prensa.

Más taxativo al desmentir la escasez de munición se mostró el embajador de Estados Unidos en la ONU, Mike Waltz, en declaraciones a la NBC el domingo. “El Ejército de EEUU, y esto lo he verificado por todos los medios posibles, cuenta con todo lo necesario para ejecutar esta campaña con la eficacia necesaria. Y solo tengo que decir-

les que las personas que están filtrando esta tontería merecen estar en la cárcel”, sostuvo. Aunque la Administración Trump reconoció haber dado pasos para “dar mayor espacio a la diplomacia”, Waltz adujo que de momento todo está en el aire y que “el presidente tiene todas las opciones sobre la mesa”.

Más allá de estos factores, existe un componente electoral que pesa en las decisiones que se están tomando en Wa-

EEUU e Irán frenan sus ataques desde el viernes tras dos semanas seguidas de golpes cruzados

El precio del barril de Brent, que había escalado sobre los 100 dólares, baja de los 90 dólares

shington estos días y que tiene mucho que ver con la creciente presión inflacionaria que viene provocando esta guerra. El conflicto en Oriente Próximo lleva abierto desde que, el pasado 28 de febrero, Estados Unidos e Israel lanzaron un ataque masivo contra Irán con el objetivo de acabar con el régimen de los ayatolás, al que Teherán respondió agrediendo a los aliados estadounidenses en el Golfo Pérsico y bloqueando el estrecho de Ormuz. El cierre de este paso estratégico para el transporte marítimo, por el que venía circulando una quinta parte del petróleo y el gas de todo el planeta, además de relevantes partidas de fertilizantes, ha disparado la incertidumbre económica y desatado una crisis de precios energéticos que pareció enfriarse a mediados de junio.

EEUU e Irán sellaron entonces un acuerdo de alto el fuego que relajó el precio del petróleo al entorno de 70 dólares. Las fricciones entre las partes, fundamentalmente en torno al control del paso por Ormuz, acabó derivando en una nueva escalada de agresiones bélicas que se terminó de complicar la pasada semana, cuando las milicias hutíes de Yemen amparadas por Teherán atacaron petroleros de Arabia Saudí en el Mar Rojo, poniendo en jaque otro paso clave. La situación disparó el precio del crudo sobre los 100 dólares y empujó el galón de gasolina en EEUU sobre los cuatro dólares, elevando la presión sobre la Casa Blanca para resolver un conflicto que está pasando factura a los republicanos en un año de elecciones legislativas, las *midterm* de noviembre.

Alivio para el petróleo

Ante el respiro concedido por las partes envueltas en el conflicto durante este fin de semana, y con la confirmación de Trump de que volvían a abrir vías de comunicación con Teherán, el precio del barril de Brent, de referencia en Europa, se relajó ayer por debajo de los 90 dólares, con caídas del entorno del 9% hasta el entorno de los 88 dólares. Otro tanto ocurrió con el barril de Texas, que cedía a media sesión un 7% hasta los 82 dólares. A su vez, las Bolsas aprovecharon el aire para crecer, lo que permitió al Ibex acercarse a su máximo histórico, por ejemplo.

Los mediadores internacionales, encabezados por Qatar y Pakistán, confían ahora en extender la tregua lo suficiente como para tranquilizar de nuevo las aguas y propiciar el desarrollo del frustrado acuerdo de paz apuntado en junio. Mientras tanto, sin embargo, el nuevo foco de tensión sigue activo en torno a Arabia Saudí (con quien EEUU acaba de firmar un pacto nuclear), que tras sufrir ataques de los rebeldes hutíes la semana pasada informó ayer de que había derribado drones milicias iraquíes respaldadas por Irán, en una nueva amenaza a la frágil tregua.

Opinión

Para pensar

La electricidad no se almacena, solo se transforma

Por Jordi Sevilla. El apagón demuestra que las autoridades no respetan el equilibrio ideal entre renovables y capacidad de acumulación del sistema

Economista

La mayor restricción que la física impone a la gestión del sistema eléctrico es el carácter no almacenable de la electricidad. Ello obliga a que cada minuto, de cada hora, de todos los días del año, la cantidad producida haya de ser igual a la consumida, y en las condiciones técnicas que demanda su correcto transporte y distribución. Lograrlo es tarea del Centro de Control de Operaciones de Red Eléctrica, un gran sistema informático que controla la complejidad que encierra conseguir ese equilibrio permanente que garantice el suministro eléctrico, maximizando el rendimiento de las centrales de generación, cuya producción debe subordinarse, subiendo o bajando, a las necesidades instantáneas de un mercado fluctuante.

Pues bien, las nuevas renovables, eólica y fotovoltaica, por su propio carácter de generación intermitente –dependen del viento y del sol–, hacen imposible que ese control de ajuste permanente a la demanda se pueda cuadrar segundo a segundo. Cuando hay mucho viento o sol –o ambos–, generan mucho más de lo que se demanda y, en cambio, cuando escasean, dejan de producir, lo que significa que hay momentos en los que se desperdicia mucha electricidad renovable (los vertidos, que en 2025 superaron los 5.500 GWh en España), bajando los precios hasta cero o negativo y, en otros, habría apagones sin el complemento de generación que ofrecen las centrales nucleares o de gas. Con ello, además, se introduce un elevado grado de incertidumbre sobre su capacidad de producción rentable, lo que la convierte en una incierta rueda de la fortuna para los inversores.

Ambos factores –rentabilidad de las inversiones y garantía de suministro– hacen imprescindible, junto a la introducción masiva de nuevas renovables, abordar el problema de su almacenamiento de tal manera que se amortigüe esa intermitencia intrínseca: cuando hay más producción que demanda, se almacena, para cuando ocurra al revés. Y hacerlo teniendo en cuenta que aporte estabilidad, firmeza y control de tensión.

La capacidad de almacenamiento debe guardar, pues, una cierta relación con la cantidad de renovables desplegadas en el país, a riesgo de que un fuerte desequilibrio amenace la estabilidad de suministro. El apagón fue una clara demostración de lo peligroso que ha resultado que nuestras autoridades



La ministra para la Transición Ecológica, Sara Aagesen, el pasado día 22 en Madrid. E. PARRA

no hayan respetado, entre otros, ese equilibrio. De hecho, según un informe de PwC de junio de este año, España dispone solo de un 5% de almacenamiento respecto a su parque renovable, frente, por ejemplo, a un 35% en California o el 18% en Reino Unido. Con estas cifras, que rozan la irresponsabilidad, estamos lejos de cumplir, incluso, los objetivos marcados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, que prevé 22,5 GW de almacenamiento para 2030.



España dispone solo de un 5% de depósito respecto a su parque renovable, frente, por ejemplo, a un 18% en el Reino Unido

El almacenamiento es, pues, una pieza estratégica de todo sistema eléctrico, sobre todo de uno en plena revolución hacia un dominio renovable de generación que quiera respetar la rentabilidad de las inversiones y, sobre todo, seguir garantizando el suministro. ¿Y cómo puede hacerse esto si la electricidad no se puede guardar? Hay que transformarla en energía química (baterías de litio), energía potencial (embalses de agua para bombear y generar electricidad hidroeléctrica) o energía térmica (calor). Si el almacenamiento es imprescindible cuando más de la mitad de tu generación eléctrica es renovable, solo se puede hacer, hoy, apostando por una de estas tres transformaciones, o por las tres.

¿Qué han hecho las autoridades españolas ante este asunto? El apagón enseñó las vergüenzas de una política eléctrica impuesta desde el dogmatismo ignorante de las leyes de la física. Y si tuvimos que recurrir con urgencia al sistema reforzado para recuperar el tiempo perdido, también en almacenamiento corremos el riesgo de algo similar. Como la capacidad instalada de almacenamiento mediante bombeo hidráulico es hoy abrumadoramente mayoritaria en

España, las autoridades han apostado por lo más rápido: facilitar al máximo, reduciendo permisos y trabas, el almacenamiento en baterías de litio, aunque sus prestaciones –en términos de captura de vertidos renovables, horas de duración, reciclaje, inercia aportada a la red y a los servicios de reposición del sistema– lo hagan claramente una opción técnica menos robusta.

Esta apuesta por lo fácil frente a lo necesario está provocando una loca carrera inversora de empresas, bancos y fondos, que dispara los proyectos de baterías un 500% y corre un serio riesgo de generar, como en la fotovoltaica cuando las primas o en los permisos de enganche a la red, otra burbuja especulativa que, en lugar de salvar, se añada a la actual de renovables, como prueban los datos: según el sector, tenemos 100 MW de baterías operativas, más de 11.500 MW con permiso de acceso concedido y otros 14.000 MW en tramitación. No parece, pues, que haya demasiadas trabas burocráticas para unas baterías que cuentan con acceso a la subvención como mecanismo de capacidad, sino una improvisación continuada en el ministerio y la ausencia de un contrapeso técnico desde REE. A título de contraste, Red Eléctrica acaba de obtener, en exclusiva y de forma excepcional, la adjudicación de una central de bombeo en Tenerife, que se suma a la que ya está construyendo en Gran Canaria.

La celeridad con que la actual vicepresidenta está teniendo que enmendar las malas decisiones de su antecesora la lleva a cometer errores. En el asunto clave del almacenamiento todavía estamos a tiempo de corregir, apostando, desde el Gobierno, por la neutralidad tecnológica entre los tres sistemas existentes, y, dado que la capacidad actual del bombeo es insuficiente y debe, por tanto, incrementarse, poniendo todos sus esfuerzos en simplificar y acelerar trámites y obstáculos para la puesta en marcha de los tres. Sin olvidar un asunto no menor, relacionado con la autonomía estratégica: hoy, el almacenamiento por baterías de litio incrementa nuestra dependencia estratégica de China frente al bombeo y a la térmica.

Mientras tanto, China presenta su nueva batería nuclear basada en carbono-14, que puede generar electricidad durante años, experimenta con el bombeo marítimo y, a la vez, hace una apuesta millonaria por el bombeo hidroeléctrico en casa, donde tiene 218 GW en construcción. Por algo será.